



NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.0225

DETALLE	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	DOCUMENTO
<p>RADICADO No. 70.269</p> <p>PROCESADOS: ALVEIRO RICARDO CASTELLARES GORDILLO Y FRANKLIN CARRERO MORA</p> <p>DELITO: HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA</p> <p>RESOLUCIÓN por medio de la cual la Fiscalía 18 DECOC profiere RESOLUCIÓN DE ACUSACIÓN, en contra de los procesados.</p>	2025-09-18	Al tratarse de una investigación seguida bajo la ritualidad de la Ley 600 del 2000 es necesario conservar la reserva sumarial , razón por la que no se adjunta la resolución.



PATRICIA VIRACACHÁ BLANCO
Asistente de Fiscal

La suscrita Asistente de Fiscal adscrita al Despacho 18 DECOC hace constar que la providencia arriba relacionada, fue notificada por Estado de conformidad con el Artículo 179 del C.P.P. Ley 600 de 2000, en el Estado No. 0225 del 3 de Octubre de 2025, el cual permaneció fijado desde las 08:00 a.m. hasta las 05:00 p.m., en un lugar público y visible de la Secretaría Administrativa de la Dirección Especializada contra Organizaciones Criminales (DECOC).